

DECRETO Nº 06 4 0 / 2 4

San Martín de los Andes 19 ABR 2024

VISTO:

La liquidación mensual del periodo Marzo 2024, y la Orden de Pago Nº 644/2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, durante el mes de febrero 2024, se liquido mediante planilla complementaria los haberes del Sr. Costenaro, Damian Gustavo – Leg. 2137.

Que, en los mismos se realizo el descuento externo informado por Banco Macro S.A. por pesos veintiún mil cuarenta y tres con veintitrés centavos (\$21.043,23).

Que, en los haberes del periodo Marzo 2024, se han efectuado los descuentos externos informados por Banco Macro S.A. correspondientes a ese periodo.

Que la representante de Banco Macro S.A., Sra. Villalobos Graciela, Gerente de la Sucursal San Martin de Los Andes, manifiesta por mail, que habida cuenta de que al solicitarse el descuento del préstamo del Sr. Constenaro, por planilla complementaria, no se procedió al registro del pago en el mes de Febrero.

Que, el banco efectivizo el descuento correspondiente al mes de febrero, en el mes de marzo, percibiendo de esta manera dos cuotas en el mes de Marzo (Febrero y Marzo).

Que, en consecuencia, corresponde dejar sin efecto la Orden de Pago Nº 644/2024.

Que, corresponde abonar el monto retenido al Sr. Costenaro, Damian Gustavo – Leg. 2137.

Que, debe dictarse el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DECRETA

ARTICULO 1º: DEJESE SIN EFECTO la orden de pago Nº 644/2024, de acuerdo al visto y considerando del presente.

ARTICULO 2º: ABONESE al Sr. Costenaro, Damian Gustavo - Leg. 2137, el importe de pesos veintiún mil cuarenta y tres con veintitrés centavos (\$21.043,23), de acuerdo al visto y considerando del presente

ARTICULO 3º: Por Dirección de Recursos Humanos, Contaduría, y Tesorería a sus efectos.

ARTICULO 4º: Con el refrendo de los Sres. Secretarios de Municipales,

comuníquese y cumplido archívese.

Municipa dad de S.M. Andes

Sobierno

Sr Matias D. Pernandez Consoli Secretario de Economía y Hacienda

Municipalidad de S.M. Andes

Intendente "DONAR ORGANOS Y SANGRE ES DONAR VIDA. INFÓRMESE, SEA DONANTE "TENÉS DERECHO A UNA VIDA SIN VIOLENCIA"

arlo